



MENDOZA, 10 NOV 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 7600/2015, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución Nº 101/2015-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva — Interino, del Área 6 — EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con "Perforación I" y "Perforación II" como temáticas de referencia, a los efectos del concurso:

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 4 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 127 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 126 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 129 y 129 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 130 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 128, en cumplimiento de la Ordenanza № 68/2013-CS, el Ing. José Edgardo LORENZO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de octubre de 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 101/2015-CD, para proveer con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva – del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con "Perforación I" y "Perforación II" como temáticas de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º LORENZO, José Edgardo

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado				
Apellido y	Ing. José Edgardo LORENZO			
Nombres				
Documento	D.N.I. 20.661.458			
Único:				
CUIL o CUIT	20-20661458-8			
Legajo n°				

Resol. - CD Nº 272 / 15

2015
 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación del	Jefe de Trabajos Prácticos			
Cargo				
Dedicación	Semiexclusiva			
Carácter	Interino			

3. Término de la designación				
Desde el	01-11-2015			
Hasta el	31-12-2015 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo			

4. Denominación de la Unidad Académica				
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA			
Subdependencia				

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1)	ÁREA 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u> <u>Descripción</u>

Disciplina:

Subdisciplina:

Especialidad:

2

PERFORACIÓN

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	100
	Porcentaje total	100%

	Descripción de Tareas				
1	DOCENCIA EN PERFORACIÓN I				
2	DOCENCIA EN PERFORACIÓN II				
3					
4					

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Resol. - CD Nº 272 / 15



2015
 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

					<u> </u>			_		
Depend. o Apartado	Subde- penden- cia	Fuente de Financia -miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi -dad	Obra	Finali- dad	Función	Participa- ción Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática					100%					

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 129 y 129 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 130 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 272 / 15